



## DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL

### COMUNICADO 4:

**Se informa a los postulantes del concurso 21 de julio de 2009, lo siguiente:**

1. El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 25 de agosto de 2010, resolvió nombrar a los cargos convocados el 21 de julio de 2009. (ver “Lista de Nombrados”)
2. A continuación se detalla los requisitos que deberán presentar en la Dirección Nacional de Personal, previo a la posesión respectiva.
  - a. Hoja de Vida actualizada
  - b. UNA FOTO TAMAÑO CARNÉ
  - c. RECORD POLICIAL (actualizado)
  - d. CERTIFICADO DE UN BURÓ DE CRÉDITO, AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE NO CONSTAR EN LA CENTRAL DE RIESGOS CON CALIFICACIÓN “D” o “E” (Multiburó, Caltec, Datacrédito, Credireport) (actualizado)
  - e. CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO- SENRES (actualizado).
  - f. CERTIFICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA “INCOP”, EN EL QUE CONSTE QUE EL o LA POSTULANTE NO HA SIDO CONTRATISTA INCUMPLIDO NI ADJUDICATORIO FALLIDO CON EL ESTADO (actualizado).
- g. Presentar la **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES**, la misma que debe ser registrada en la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, y la copia respectiva debe contener el sello de recibido, para ser presentada en la DNP; existe un casillero en el formulario respectivo que solicita el periodo de gestión:

PERÍODO	
DESDE(año-mes-día)	HASTA(año-mes-día)
2010-09-01	Nombramiento

**Cualquier información estar atento a la página Web “Concurso 21 de julio de 2009”.**

Quito, 27 de agosto de 2010.

Ing. Wilson Rosero Gómez  
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL (E)

GAS/rf.